

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

CONVOCATORIA DE AYUDAS REACTIVA CONTRATA-MANENTE PYMES

OBJETO

Apoyar de manera extraordinaria a pymes que ejerzan su actividad en municipios y ELM de menos de 20.000 habitantes. y entidades locales menores de la provincia de Cáceres.

BENEFICIARIOS Y LÍNEAS

BENEFICIARIOS: empresas, autónomos/as y profesionales, cualquiera que sea su forma jurídica y cumplan los requisitos:

- Tener domicilio social, fiscal y centro de trabajo en municipios de menos de 20.000 hbts de la provincia de Cáceres
- Estar al corriente con obligaciones tributarias y SS
- No estar incurso/a en prohibición para obtener condición de beneficiario/a de subvenciones

LÍNEA 1: MANTENTE

- Tener plantilla inferior a 5 trabajadores

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES:

- **Prórrogas o ampliaciones de contratos por un periodo mínimo de 6 meses.**
- **Transformaciones de contratos temporales en indefinidos.**

Estas prórrogas, ampliaciones o transformaciones han de ser formalizados con personas empadronadas en municipios de menos de 20.000 hbts de la provincia de Cáceres.

PLAZO: para formalizar prórrogas, ampliación o transformación será entre el 14 de marzo y 31 de diciembre de 2020

CUANTÍA:

- **Prórrogas o ampliaciones de contratos por un periodo mínimo de 6 meses 3.500€**
- **En caso de transformación de contrato temporal a indefinido 4.000€ €**

En caso de jornada parcial, la cuantía se verá reducida en porcentaje a la jornada laboral.

En ambos casos si se trata de trabajadores en **municipios de menos de 1.000 hbts. se incrementa en 500€**

LÍNEA 2: CONTRATA

- Tener plantilla inferior a 50 trabajadores

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES:

- **Contratos temporales, de al menos 6 meses de duración.**
- **Contrataciones indefinidas en indefinidos.**

Estas contrataciones han de ser formalizados con personas empadronadas en municipios de menos de 20.000 hbts de la provincia de Cáceres, que han quedado en desempleo con posterioridad al 14 de marzo de 2020, como consecuencia de la COvid-19.

PLAZO: para formalizar contratos será entre el 1 de noviembre de 2020 y 31 de mayo de 2021.

CUANTÍA:

- **Contratos temporales. 5.000€ por contrato**
- **Contrataciones indefinidas 7.000€ por contrato**

En caso de jornada parcial la cuantía se verá reducida en porcentaje a la jornada laboral

En ambos casos si se trata de trabajadores en **municipios de menos de 1.000 hbts se incrementa en 500€ y otros 500€ más si se trata de parados de larga duración.**

TRAMITACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUD

Telemáticamente a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres.

El plazo de presentación será hasta el 10 de diciembre de 2020

INFORMACIÓN Y ANEXOS: AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

M^a ISABEL ORDIALES MORENO

SARA CABALLERO ANDRADA